

# ¿DONDE ESTAN LOS REOS Y DESAPARECIDOS POLITICOS?

La Junta Revolucionaria de Gobierno, atendiendo la demanda de organizaciones político-populares, emitió el 26 de Octubre pasado el decreto número 9 por medio del cual se estatuyen las funciones de una Comisión Investigadora Especial que tendrá a su cargo establecer el paradero de reos y desaparecidos políticos.

La creación de este organismo, integrado por el Dr. Roberto Lara Velado a nombre de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, Dr. Luis Alonso Posada en representación de la Corte Suprema de Justicia y Dr. Roberto Suárez Fiallos por la Fiscalía General de la República, satisface, en parte, el clamor del Comité de Madres de Reos y Desaparecidos Políticos, así también del Foro Popular que aglutina a los partidos de oposición y a trece federaciones sindicales que apoyan la gestión del gobierno instaurado a raíz del golpe militar que derrocó al Presidente Carlos Humberto Romero.

La Comisión Investigadora tendrá, dice el decreto de la Junta, plena autonomía en su gestión. El objetivo específico es encontrar el paradero de las personas que, por motivos políticos, han sido consideradas desaparecidas; determinar la existencia de cárceles clandestinas y lugares de tortura; así también hallar los sitios donde se hubiere enterrado a los asesinados por hechos de naturaleza política. En el articulado general se deja señalado que los cuerpos de seguridad están obligados a prestar a la comisión toda la colaboración necesaria, a fin de que se logre un informe completo sobre la situación de más de 600 ciudadanos reclamados por sus familiares, y de quienes no se tiene noticia desde 1973.

Hemos seguido paso a paso las denuncias formuladas por organismos de defensa de los derechos humanos, las publicaciones y averiguaciones referentes a capturas de personas que luego han aparecido muertas y desfiguradas en zonas semi-urbanas y rurales. La Comisión se ha movilizado al interior del país, visitando cárceles y cuarteles, sin encontrar uno solo de los presos de la larga lista elaborada por el Socorro Jurídico del Arzobispado. Por lo menos tres cementerios clandestinos fueron descubiertos en lugares cercanos a San Salvador, sin que se pudiera aclarar quien o quienes cometieron los delitos, a pesar de que los jueces han levantado las actas respectivas.

En algunas ocasiones según la prensa, se logró identificar, por las ropas, por los rasgos físicos, o por otros medios, a los desaparecidos. Durante más de dos meses el país ha vivido estos episodios, estas trágicas acciones de desenterrar y enterrar, de nuevo, a los salvadoreños víctimas de la brutal represión de los gobiernos de Arturo Armando Molina y Carlos Humberto Romero.

La Comisión Investigadora Especial entregará a fines de diciembre, un informe completo a la Junta Revolucionaria de Gobierno, con recomendaciones tendientes a evitar, en el futuro, este tipo de crímenes cometidos por cuerpos militares y para-militares. El empeño por devolver a sus familiares a los presos políticos halla, no obstante, enormes obstáculos: hermetismo de los oficiales en servicio en los cuerpos policíacos, solidaridad castrense ante la pesquisa, falta de archivos adecuados, el no registro de los detenidos, en los libros de ingreso de presos, el traslado

de clase y tropa que tuvo a su cargo las misiones de captura, cateo o vigilancia; en fin, un verdadero muro de silencio y vergüenza sobre hechos delictivos que atentan contra el sistema judicial del Estado y contra la dignidad humana de todos los salvadoreños. Una solidaridad refleja de clase en los estamentos militares, a todo nivel, que revela además la corrupción del sistema de seguridad pública. Con prácticas ajenas a la ley, los encargados de guardar el orden no hacen sino fomentar el terror y el odio entre los ciudadanos, creando un estado de animadversión difícil de calcular a la hora del cuestionamiento social.

En uno de los cuarteles, en la Policía de Hacienda, se clausuró una celda de castigo infame para soldados insubordinados, la cual dijeron "ignorar" los altos mandos del ejército.

Mucho habrá que escribir sobre el penoso caso de los presos y desaparecidos políticos, detenidos todos por "orden superior"; es decir, a la orden del Comandante General de la Fuerza Armada o bien por disposición expresa de los Ministros y Subsecretarios de Defensa y Seguridad Pública. La violación a las leyes de la República, al margen o con la tolerancia de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pone de manifiesto que el **habeas corpus** es una conquista obsoleta, un principio que nadie respeta. La detención ilegal, más de las 72 horas que señala el término de inquirir, otra burla a los jueces y al ordenamiento legal de la sociedad. Del irrespeto a los Códigos con qué facilidad se ha ido al juzgamiento y sentencia rutinaria, sin proceso judicial, de los presos políticos. Con qué cinismo se ha asesinado y ocultado los cadáveres de centenares de personas. Mayor violación a los derechos humanos no había vivido la nación en su historia.

El capítulo de los presos y desaparecidos políticos, no puede clausurarse. No se trata de "borron y cuenta nueva", como pretenden algu-

nos colegas de los ex-Presidentes militares. Los crímenes no pueden olvidarse sin caer en la ignominia, en la insensibilidad y complicidad social.

Los gobernantes, por el hecho de serlo, asumen deberes ineludibles para con el pueblo; uno de ellos, el respeto a la vida de las personas; otro, el asegurar su libertad y su libre tránsito. Los ex-Presidentes Molina y Romero deben responder ante la nación de los asesinatos políticos cometidos por los cuerpos de seguridad, bajo su mando general. No se trata de una venganza ni de una revancha. Se trata de sentar un precedente, de suerte que mañana ningún Presidente se deshaga de sus adversarios por la vía del crimen, el secuestro o la tortura. En estos casos los ex-gobernantes deben ser sometidos a juicio, conforme a derecho. Si están en el exterior, debe extraditárseles para que acudan a los tribunales, en una acción que ilumine la conciencia de todos, aun de aquéllos que han dejado de "creer" en las instituciones, para hacerse justicia por su propia mano.

El país tiene que meditar seriamente sobre el quebrantamiento de la ley por parte de los encargados de cumplirla y hacerla cumplir. Nadie puede asesinar a nombre de una ideología, de un partido o de un gobierno, sin que la justicia se quede ciega y sorda. Se impone una profunda depuración de los cuerpos de seguridad, una limpieza total de militares lombrosianos, de esbirros y torturadores, en la certeza de que sólo el orden justo y la ley sabiamente aplicada, pueden corregir estos tremendos abusos contra la sociedad.

Esperamos que la Comisión Investigadora Especial responda, con objetividad, al encargo histórico asignado. Sus recomendaciones deben ser atendidas por el gobierno, en particular por aquellos funcionarios sobre quienes descansa la defensa del bien público, la confianza en los tribunales de justicia, y la garantía del derecho sobre la barbarie.

A.J.E.

6 de Diciembre de 1979